



**LESAKAKO UDALA (NAFARROA)  
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)**

**LESAKA**

**Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a través de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, gasoductos y otros hidrocarburos.**

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a través de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, gasoductos y otros hidrocarburos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza se somete a información pública durante 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si durante el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 9 de agosto de 2022.

El alcalde,



Ladis Satrústegui Alzugaray